

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a «Hijos de Ramón Vergara Martínez», que estuvo últimamente domiciliado en la calle de Vergara, número 12, de esta capital, del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de muebles, como consecuencia del acta que con fecha 18 de diciembre de 1953 le fue incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de las declaraciones juradas de ingreso del segundo, tercero y cuarto trimestres de 1956 y años 1957 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 11 de julio de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.992.

* * *

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Ignacio Quintana Valseca, que estuvo últimamente domiciliado en la calle de Alcántara, número 2, de esta capital, del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de muebles como consecuencia del acta que con fecha 22 de diciembre de 1958 le fue incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de la declaración jurada de ingreso del cuarto trimestre de 1957 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 11 de julio de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.993.

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan José Fernández Botalla, que estuvo últimamente domiciliado en la calle Martín Mucho, número 21, de esta capital, del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de transportes, como consecuencia del acta que con fecha 6 de marzo de 1959 le fue incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de las declaraciones juradas de ingreso del primero y segundo trimestres de 1957 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.977.

* * *

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Miguel Achaon Samolancat, que estuvo últimamente domiciliado en la calle Mercaderes, número 28, de esta capital, del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de vidrio, como consecuencia del acta que con fecha 13 de abril de 1959 le fue incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de las declaraciones juradas de ingreso del tercer y cuarto trimestres de 1957 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.978.

* * *

Recaudaciones de Hacienda

MURCIA

Don Miguel Jaume Font, Recaudador de Hacienda en la Zona segunda de esta capital.

Hago saber: Que el contribuyente don Emilio Bauguemet, que según la certificación de débitos número 2.271, de fecha

ocho de abril del año en curso, figura domiciliado en Francia, subdito francés, deudor a la Hacienda Pública por el concepto de contrabando E-98 89, por un importe de 90.000 pesetas más el recargo de apremio y los gastos del expediente ejecutivo es de paradero desconocido en el término municipal de esta ciudad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 y párrafo quinto del artículo 126 del Estatuto de Recaudación, de 29 de noviembre de 1943, se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y será fijado al público en el tablón de anuncios oficiales del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y en el de esta oficina recaudatoria, para que comparezca en el respectivo expediente de apremio que se le sigue, a fin de hacer efectivo el débito que se le reclama o para que señale domicilio o persona que le represente, con la advertencia de que si no lo verifica en el plazo de ocho días, a contar del día siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se proseguirá al procedimiento ejecutivo de apremio en rebeldía y sin más notificaciones y requerimientos que los expresamente señalados en el Estatuto hasta su ultimación en la forma que en el mismo se dispone.

En Murcia a treinta de julio de mil novecientos sesenta.—El Recaudador, Miguel Jaume.—3.995.

* * *

Don Manuel Jaume Font, Recaudador de Hacienda en la Zona segunda de esta capital.

Hago saber: Que el contribuyente don José Lavín Solano, que según la certificación de débitos número 2.272, de fecha 8 de abril del corriente año, figura domiciliado en 22 rue Aviste de Baurid-Saint-Espavit, Bayona (Francia), deudor a la Hacienda Pública por el concepto de contrabando E-149 86, por un principal de 341.871,03 pesetas más el recargo de apremio y los gastos del procedimiento ejecutivo es de paradero desconocido en el término municipal de esta ciudad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 y párrafo quinto del artículo 126 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1943, se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia y será fijado al público en el tablón de anuncios oficiales del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y en el de esta oficina recaudatoria, para que comparezca en el respectivo expediente de apremio que se le sigue, a fin de hacer efectivo el débito que se le reclama o para que señale domicilio o persona que le represente, con la advertencia de que si no lo verifica en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en los referidos «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, se proseguirá el procedimiento ejecutivo de apremio en rebeldía y sin más notificaciones y requerimientos que los expresamente señalados en el citado Estatuto, hasta su ultimación en la forma que en el mismo se dispone.

En Murcia a treinta de julio de mil novecientos sesenta.—El Recaudador.—3.984.

S O R I A
Expropiaciones

Relación de bienes que se expropiaron con motivo de las obras de la carretera local de Castilruiz a Villanueva de Cameros (trozo cuarto, kilómetros 25 al 26), término municipal de Valtajeros

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Has. a. cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno	Observaciones
1	Ayuntamiento de Valtajeros	Valtajeros	» 29 28	Faja E. O.	N., varios particulares; E. término Fuentes Magaña; S. camino; O., Juan del Barrio y otros.	Erial a pastos.	
2	Juan del Barrio Martínez	Torretarrando	» 3 80	Extremo N.	N., Ayuntamiento; E., Manuel del Barrio; S., Teodora Jiménez; O., Manuel Ruiz	Cereal secano 4.ª	
3	Manuel Ruiz Cuesta	Valtajeros	» 1 20	Idem	N., Ayuntamiento; E., Juan del Barrio; S., Teodora Jiménez; O., Manuel del Barrio	Idem.	
4	Manuel del Barrio Martínez	Matasejún	» 4 44	Faja E. O.	N., Ayuntamiento; E., Manuel Ruiz; S., camino; O., Valeriano Cuesta	Idem.	
5	Valeriano Cuesta Martínez	Valtajeros	» 5 02	Idem	N., Ayuntamiento; E., Manuel del Barrio; S., camino; Oeste, camino	Cereal secano 3.ª	
6	Agustín González Martínez	Idem	» 85	Extremo N.	N., camino; E., Jorge García; S., casco urbano; O., Juan Martínez	Idem.	
7	Juan Martínez Valer	Puentes Magaña	» 1 32	Idem	N., camino; E., Agustín González; S., casco urbano; Oeste, Juan del Barrio	Idem.	
8	Juan del Barrio Martínez	Torretarrando	» 2 41	Idem	N., camino; E., Juan Martínez; S., casco urbano; O., Agustín González	Idem.	
9	Agustín González Martínez	Valtajeros	» 1 29	Faja E. O.	N., camino; E., Juan del Barrio; S., Luisa Martín; Oeste, Baltasar Martínez	Idem.	
10	Baltasar Martínez Guerrero	Torretarrando	» 4 51	Extremo N.	N., Agustín González; E., Agustín González; S., Luisa Martín; O., Emilia del Barrio	Idem.	
11	Emilio del Barrio Herrero	Fuentes Magaña	» 3 36	Faja E. O.	N., Agustín González; E., Baltasar Martínez; S., Gloria del Barrio; O., Raimunda Jiménez	Idem.	
12	Raimunda Jiménez Lasanta	Valdelavilla	» 2 57	Idem	N., Agustín González; E., Emilio del Barrio; S., Gloria del Barrio; O., Blas García	Idem.	
13	Blas García Herreros	Valtajeros	» 2 89	Idem	N., camino; E., Raimunda Jiménez; S., Gloria del Barrio; Oeste, Agustín González	Idem.	
14	Agustín González Martínez	Idem	» 1 60	Idem	N., camino; E., Blas García; S., camino; O., Pascual Martínez	Idem.	
15	Pascual Martínez Calvo	Cerbón	» 1 76	Idem	N., camino; E., Agustín González; S., camino; O., Raimunda Jiménez	Idem.	
16	Raimunda Jiménez Lasanta	Valdelavilla	» 1 76	Idem	N., camino; E., Pascual Martínez; S., camino; O., Florentina Jiménez	Idem.	
17	Florentina Jiménez Martínez	Valtajeros	» 11 60	Extremo E.	N., camino; E., Raimunda Jiménez; S., camino; O., camino.	Idem.	

18	Baltasar Martínez Guerrero	Torretarrando	»	3	36	Extremo O.	N., desconocidos; E., camino; S., camino; O., Juan del Barrio	Idem.
19	Juan del Barrio Martínez	Idem	»	1	92	Extremo E.	N., Ayuntamiento; E., Baltasar Martínez; S., Ayuntamiento; O., camino	Idem.
20	Ayuntamiento de Valtajeros	Valtajeros	»	7	68	Faja E. O.	N., Benito Martínez y otros; Este, Juan del Barrio; S., Juan del Barrio; O., camino	Erial a pastos.
21	Emilio Herrero Herrero	Valdelavilla	»	1	44	Extremo N. O.	N., Ayuntamiento; E., Ayuntamiento; O., camino	Cereal secano 3. ^a
22	Ayuntamiento de Valtajeros	Valtajeros	»	1	68	Faja E. O.	N., Benito Martínez y otros; Este, Emilio Herrero; S., Emilio Herrero; O., camino	Erial a pastos.
23	Teodoro y Emilio Herrero Herrero	Valdelavilla	»	5	28	Idem	N., Benito Martínez; E., Ayuntamiento; S., Ayuntamiento; O., camino	Cereal secano 3. ^a
24	Baltasar Martínez Guerrero	Torretarrando	»	14	96	Idem	N., camino; E., camino; Sur, Juan del Barrio; O., Agustín González y otros	Idem.
25	Juan del Barrio Martínez	Idem	»	1	86	Extremo N. E.	N., Baltasar Martínez; E., Teodora Jiménez; S., varios particulares; O., Agustín González	Idem.
26	Agustín González Martínez	Valtajeros	»	2	86	Extremo O.	N., Baltasar Martínez; E., Juan del Barrio; S., varios particulares; O., Marcelino León	Idem.
27	Marcelino León García	Torretarrando	»	1	56	Idem	N., Baltasar Martínez; E., Agustín González; S., Paula Martínez; O., Teodora Jiménez	Idem.
28	Ayuntamiento de Valtajeros	Valtajeros	»	34	66	Faja E. O.	N., camino; E., Baltasar Martínez; S., varios particulares; O., camino	Erial a pastos.
29	Juan del Barrio Martínez	Torretarrando	»	3	36	Extremo N. E.	N., Ayuntamiento; E., Ayuntamiento; S., Benito Martínez; O., Ayuntamiento	Cereal secano 3. ^a
30	Marcelino León García	Idem	»	1	68	Extremo N.	N., Ayuntamiento; E., Ayuntamiento; S., Benito Martínez; O., Ayuntamiento	Idem.
31	Santos Lasanta Jiménez	Valdelavilla	»	4	96	Extremo S.	N., T. Valdelavilla; E., Ayuntamiento; S., camino; O., T. de Valdelavilla	Idem.
	Total terreno a expropiar		»	1	60	92		

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un período de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la preinserta relación.

Sera, 3 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Nicolás Suero Caro.
Emplazamiento: Salvatierra de los Barros.
Objeto: Instalación de industria agrícola de elaboración de vinos comunes con capacidad para 512 hectolitros y maquinaria movida a brazo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura formulando las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.973.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Sustitución de energía

Peticionario: Don Antonio Compañy Puigbl.

Objeto de la petición: Sustitución energía.

Localidad del emplazamiento: Alquería Blanca, Santañy (Mallorca).

Capital 133.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Antonio Vega, 3.975.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 197.309, de pesetas nominales 11.500, en Deuda Amortizable 4 por 100, expedido por esta sucursal en 9 de junio de 1941 a favor de «Institución Puig-Forret», se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá un duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 11 de mayo de 1960.—El Secretario, Carlos Aranz Suárez.—7.338.

* * *

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Y

FUNDICIONES IGLESIAS, S. A.

Acordada en Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 10 de septiembre actual la fusión de ambas Sociedades mediante la disolución de Fundiciones Iglesias, S. A., y su absorción por Boetticher y Navarro, S. A., y aprobado el balance cerrado el día anterior al del acuerdo, de la Sociedad absorbida, se pone en conocimiento de los accionistas

Peticionario: Don Juan Femenia Celia.
Objeto de la petición: Sustitución de energía.

Localidad del emplazamiento: Campanet (Mallorca).

Capital: 250.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Antonio Vega, 3.974.

ORENSE

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Aurelio Rodríguez Alonso.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos en La Granja (Orense).

Capital: 55.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 1 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial (diegible).—3.976.

* * *

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Comercial y Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don José Julián Merino Plazaola, de San Sebastián.

Peticionario: Don José Julián Merino Plazaola, de San Sebastián.

Mercancía a importar: Admisión temporal de trozos de tela cortados en forma de guantes para ser cosidos a mano y destinados a la exportación.

Mercancía a exportar: Guantes, Mermas y desperdicios: Sin mermas.
Fundamentos: Proporcionar trabajo a las monjas de clausura.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Francisco Mirete Gambin, de Rincón de Seca (Murcia).

Peticionario: Don Francisco Mirete Gambin, Rincón de Seca (Murcia).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas.

Mermas y desperdicios: Un 5 por 100.

Fundamentos: Elaborar a los mejores precios.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Fernando García Martín.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Vicente Carreño Cuadrado, de Cebegín (Murcia).

Peticionario: Don Vicente Carreño Cuadrado, de Cebegín (Murcia).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco sin obrar.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales en general.

Mermas y desperdicios: Un 5 por 100.

Fundamentos: Conseguir elaborar a los mejores precios.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Fernando García Martín.

y acreedores a efectos de lo que disponen los artículos 134, 143 y 145 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, con la advertencia de que podrán ejercitar contra estos acuerdos los derechos y acciones de que se crean asistidos en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación, por tercera vez consecutiva, de este anuncio.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, José Marín Toyos, 7.341. y 3.º 14-9-1960

* * *

MARIOLA, S. A.

Compañía de Seguros

ALCOY

Domicilio social: Calle San Francisco, 13

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre próximo, a las trece horas, en su local social, calle de San Francisco, número 13, de Alcoy, y en segunda convocatoria, el día 11 de octubre, a la misma hora, para tratar de la propuesta del Consejo sobre ampliación de capital social.

Alcoy, 8 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración, el Presidente, Manuel López Ciaramunt.—1.455.

ACEROS DEL ZARZO, S. A. ADEZA

A petición de un grupo de accionistas de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Lauria, 48, Barcelona, el día 30 de los corrientes, a las diecinueve horas, para deliberar y acordar sobre los siguientes puntos:

- Traslado del domicilio social.
- Nombramiento de Consejeros.
- Propuestas del Consejo.

De no concurrir en primera convocatoria el número de acciones previsto por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda, al siguiente día 1 de octubre próximo, en el mismo domicilio y hora antedichos.

Barcelona, 7 de septiembre de 1960.—Por el Presidente del C. de A., M. Galcerán.—7.348.

* * *

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre procederemos al pago

de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 8.ª, cupón número 71.
Serie 10, cupón número 115.
Serie 11, cupón número 67.
Serie 12, cupón número 58.
Serie 13, cupón número 14.

Bonos de Tesorería, cupón número 4.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones

Serie 8.ª, emisión 1925.
Serie 12, emisión 1946.
Serie 13, emisión 1953.

Amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Bonos de Tesorería:

Los Bonos de Tesorería, amortizados en el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes de septiembre, podrán optar en el plazo de treinta días, después de la publicación de los números amortizados en el «Boletín Oficial del Estado», por su reembolso en metálico o por el canje por acciones ordinarias de la Sociedad, a razón de cuatro acciones ordinarias por cada tres bonos, reembolsándose en metálico las fracciones que hubiere. En ambos casos percibirán además el importe del 1 por 100 anual de prima de amortización por cada año transcurrido, o sea, este segundo año, 20 pesetas, libres de impuestos, por bono. Los bonistas que pasado el plazo marcado no hubieran hecho uso de su derecho de opción, serán reembolsados en metálico.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central,
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 1 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.344.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Tesorería de esta Sociedad, emisión 1960, que a partir del próximo día 1 de octubre se procederá al pago del interés correspondiente al período 1 de abril 1 de octubre de 1960 a los bonos en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 1.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.342.

TALLERES CASALS, S. A.

RIPOLL

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 2 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en el local social (carretera de San Juan de las Abadesas, Diseminado Malpás), para tratar y acordar:

Sobre cuestiones relacionadas con los artículos del 36 al 40 y párrafos primero, segundo, tercero y cuarto de las disposiciones adicionales de los Estatutos Sociales.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, dicha Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 3, en el propio local y a la misma hora.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas, con cinco días de anticipación por lo menos, deberán depositar sus acciones en la Caja social o acreditar su posesión ante la Empresa mediante resguardo de depósito expedido por un Banco o establecimiento de Crédito.

Ripoll, 1 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Casals.—7.339.

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.

MADRID

Hermanos Miralles, 57

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 1960 acordó por unanimidad la reducción del capital social de dos millones a un millón de pesetas, que implica restitución de sus aportaciones a los accionistas, pudiendo los interesados oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de tres meses, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.334.—1.ª 14-9-1960.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL PERELLO, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el próximo día 30 de septiembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Diputación, número 38, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y discusión, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1959.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 7 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo, Juan Perelló. — 7.328.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.

Sindicato de Tenedores de Obligaciones, 6,95 por 100, emisión 22 de febrero de 1960

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el día 3 de octubre próximo, y en segunda para el día 4 de noviembre próximo, ambas a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, 1.ª letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con tres días hábiles de antelación a dichas fechas en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuer-

dos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de los asistentes, sea cual fuere el número de ellos, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 10 de septiembre de 1960.—El Comisario.—Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.—El Director Gerente, José Luis Gari de Arana. — 7.330.

A M E R I C A

Compañía General de Capitalización,
Sociedad Anónima

Mes de agosto de 1960.

R. R. K. - K. H. G. - C. L. U. - E. L. Ch.
D. L. B. - C. T. W. - Z. R. F. - D. Ch. D.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)—7.358.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.

A partir del día 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 41 de las obligaciones de 1 de julio de 1960.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Secretario (legible).—7.359.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

En cumplimiento de lo aprobado por la Junta general de accionistas el día 11 de junio próximo pasado, se abonará un dividendo complementario de 30 pesetas líquidas por acción por los beneficios del ejercicio 1959, a partir del próximo día 15.

El cobro podrá realizarse, contra presentación del cupón número 60 y mediante la oportuna factura, en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63); en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales), y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.361.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Fernández de la Hoz, 28

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de septiembre:

Número 9.016

7.362.

LIBIS, S. A.

de Ahorro y Capitalización

MADRID

En el sorteo del 10 de septiembre de 1960 resultaron amortizados los títulos siguientes:

P. Ch. A. - D. V. E. - G. D. F. - P. F. I.
N. L. U. - Ch. E. L. - U. C. F. - Y. A. D.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.)—7.374.